

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° **1447**
 Sección Iera
 LA CISTERNA, **05 ABR. 2012**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

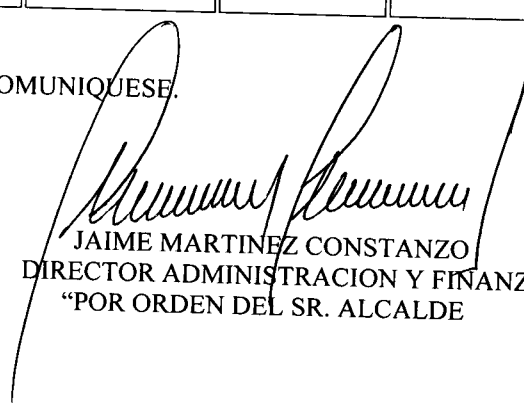
DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	AUTORIZADOS	SOLICITADOS	DESDE	HASTA	PEND
AEDO PALMA JORGE	4	4	02.04.2012	05.04.2012	0
CORREA R. CECILIA	6	1	05.04.2012	05.04.2012	5
ORELLANA F. PATRICIO	4	1	09.04.2012	09.04.2012	3
PACHA M. INES	5	4	02.04.2012	05.04.2012	1
RAYO GOMEZ MAGALY	5	3	05.04.2012	10.04.2012	2
TORRES Z. GLORIA	6	2	09.04.2012	10.04.2012	4
VELASQUEZ E. MATILDE	6	4	02.04.2012	05.04.2012	2

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




 PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JAIME MARTINEZ CONSTANZO
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


 JMC.POR.CTL.Mgsn.-